



Acta N° 029-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 30/12/2024

Siendo las diez con trece minutos del día lunes 30 de diciembre de 2024, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia del Decano Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, los docentes: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Lic. Felix Leon Barboza, Mtra. Janet Mamani Ramos, Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez, estudiante Adrian Jesus Briones Trillo, como invitados el Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos – Director de la Escuela Profesional, Mtro. Sergio Leyva Haro – Director de Departamento Académico, Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina – Representante del SUDUNAC y la estudiante Escalante como representante del Centro de Estudiantes; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de CRISTOBAL MORALES RAQUEL.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: ALVARADO QUISPE BETZABETH FATIMA, MITMA GUTIERREZ EDWIN ABEL, ALLENDE CURO JACINTA MANUELA, CORDOVA GALLEGOS JAIR, ANGULO LUIS PIERO FABRICIO, LUYO VIVAS NERIDA FABIOLA, LOPEZ CANALES VALERY NICOLLE
3. OFICIO N° 274-2024-DDA-FIARN, sobre informe de trabajo académico de los docentes Torres Chavez Robinson Richar y Minaya Ortiz Vilma Herlinda.
4. OFICIO N° 187-2024-DEP/FIARN, Actualización del Plan de Estudios 2019 según Ley 31803.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura del acta N° 028-2024-CF del 23/12/2024.

B. DESPACHO:

- Oficio N° 002-2024-TE-FIARN de fecha 30 de diciembre de 2024, donde el Tercio Estudiantil solicita la reconsideración de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2025-N y el cambio de la docente María Lucila Gabriel Gaspar del curso de Termodinámica Aplicada a la IA.
- Luego de la aceptación, sin observaciones de parte de los miembros del Consejo, se pasa a **Orden del día**.

C. INFORMES:

1. El Decano informa que estuvo en Consejo Universitario el viernes 27 de diciembre de 2024; con respecto los 54 ingresantes de la FIARN ingresaron todos con menos de 50 puntos. (**Orden del día**).
2. La docente Barreto Pío informa que presentó el informe del Comité de Planeamiento y Gestión Presupuestal; también se ha hecho llegar el informe de gestión del año 2020 – 2024. Asimismo, se ha remitido el informe de Plan de Acción al VRA.
3. El docente Isla Medina, luego de hacer votos por el éxito de la gestión del Decano y de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad, procede a informar lo siguiente:
 - Se realizó la sesión del comité de plomo en la sociedad nacional de industria; se planteó hacer trabajos de fitorremediación en la zona de contaminación.
 - El Decano manifiesta al docente Isla Medina, que proponga que las sesiones de la CAR Callao se hagan en la Facultad.
 - Se tuvo asamblea de SUDUNAC, donde se indicó que no está contemplado el aumento docente para el siguiente año a pesar del compromiso.
4. El docente Tome Ramos informa que el viernes 27 de diciembre 2024 hubo reunión de trabajo del Comité Directivo de la Escuela Profesional con el Comité de currículo y convalidaciones, sobre las no conformidades, para ir viendo con la debida anticipación. Se presentó un Plan para este ciclo de nivelación sobre evaluación de la carrera, al haberse programado asignaturas del X ciclo; el profesor Cancan lo tiene más claro y podría liderar una comisión.

D. PEDIDOS:

- El docente Tome Ramos pide que se forme una comisión para elaborar una rúbrica para evaluar la carrera. (**Orden del día**).
- El estudiante Briones Trillo manifiesta que en la programación académica se observa que hubo un cambio de horario en la asignatura de Análisis Químico. Con la estimación de alumnos que se propuso la programación (25 estudiantes) no están de acuerdo con el cambio realizado, porque se ven afectados. (**Orden del día**).

**AGENDA:****1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CRISTOBAL MORALES RAQUEL.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 190-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar uno (01) expediente para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del bachiller CRISTOBAL MORALES RAQUEL.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 258-2024-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales del bachiller CRISTOBAL MORALES RAQUEL.

2. APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: ALVARADO QUISPE BETZABETH FATIMA, MITMA GUTIERREZ EDWIN ABEL, ALLENDE CURO JACINTA MANUELA, CORDOVA GALLEGOS JAIR, ANGULO LUIS PIERO FABRICIO, LUYO VIVAS NERIDA FABIOLA, LOPEZ CANALES VALERY NICOLLE.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N°187-CGT-2024-FIARN y N°188-CGT-2024-FIARN de fecha 23 y 26 de diciembre de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 04 y 03 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, respectivamente, de los egresados: ALVARADO QUISPE BETZABETH FATIMA, MITMA GUTIERREZ EDWIN ABEL, ALLENDE CURO JACINTA MANUELA, CORDOVA GALLEGOS JAIR, ANGULO LUIS PIERO FABRICIO, LUYO VIVAS NERIDA FABIOLA, LOPEZ CANALES VALERY NICOLLE.

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 259-2024-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

1. ALVARADO QUISPE BETZABETH FATIMA
2. MITMA GUTIERREZ EDWIN ABEL
3. ALLENDE CURO JACINTA MANUELA
4. CORDOVA GALLEGOS JAIR
5. ANGULO LUIS PIERO FABRICIO
6. LUYO VIVAS NERIDA FABIOLA
7. LOPEZ CANALES VALERY NICOLLE

3. OFICIO N° 274-2024-DDA-FIARN, SOBRE INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO DE LOS DOCENTES TORRES CHÁVEZ ROBINSON RICAR Y MINAYA ORTIZ VILMA HERLINDA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 274-2024-DDA-FIARN de fecha 24 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite el informe de las tareas académicas asignadas a los docentes Robinson Richard Torres Chavez y Vilma Herlinda Minaya Ortiz, quienes venían siendo contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, respectivamente. Asimismo, adjunta el Plan de Trabajo Individual de los docentes antes mencionados, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

El docente Leyva Haro manifiesta que en el oficio se ha adjuntado los informes de los docentes que justifica sus actividades. La docente Mamani Ramos manifiesta que debe presentarse como guía, tal como está planteado en su informe, y que adjunte el N° de resolución. El Decano, en cuanto a lo del docente Torres, observa que su plan de trabajo individual incluye actividades no lectivas que completan 32 horas. Asimismo, indica que presentó su informe de análisis de sílabos. La docente Barreto Pio manifiesta que se observa que ha analizado 80 sílabos, siendo la cantidad de asignaturas menor. ¿Cómo ha realizado esa revisión?; no se justifica, al no haber reunido a las áreas. El docente Tome Ramos manifiesta que está relacionado a los dos planes de estudio. El docente Leyva Haro, director de departamento académico, manifiesta que se dio al docente esta tarea en octubre, dándole como plazo máximo de entrega el 15 de diciembre; el cumplimiento de la revisión es para tenerlo en consideración el semestre 2025A, realizando un plan de mejora. La docente Barreto Pio manifiesta que debemós reunirnos de manera sería para que realmente se haga las mejoras; por lo que debe conformarse una comisión que se encargue. Su informe es muy general.

- Siendo las 10:50 a.m. se incorpora el docente Allende Ccahuana.

El Decano manifiesta que lo ideal hubiera sido que trabaje junto a la Escuela Profesional generando un máximo rendimiento. El docente Tome Ramos, director de escuela, manifiesta: me queda la inquietud de saber que sílabos ha analizado; si lo hizo con los



silabos recién presentado, serían las mismas observaciones que el Comité Directivo de Escuela Profesional detectó. Lo que debemos es hacer un mejor análisis, con detalle de mayor información.

- Siendo las 11:00 a.m. el docente León Barboza pide permiso para ausentarse, pues debe acercarse a una cita en el seguro. El docente Trujillo Flores manifiesta que queda aprobar el informe, así como recomendar a las autoridades correspondientes las coordinaciones para que en las actividades no haya duplicidad. La estudiante Escalante pide que a ese informe se incorpore el detalle, pues no se ha indicado que silabo están incompletos. El docente Allende Ccahuana manifiesta que el documento presentado no tiene justificación; el Departamento Académico es quien debió revisarlo y acompañarlo de una opinión para que aquí en Consejo de Facultad sea aprobarlo. El Decano manifiesta que, con cargo a que el Director de Departamento Académico alcance su conformidad del trabajo encargado y adjunte las evidencias, sea aprobado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 260-2024-CF)

Aprobar con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Vilma Herlinda Minaya Ortiz y Robinson Richard Torres Chavez, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

4. OFICIO N° 187-2024-DEP/FIARN, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2019 SEGÚN LEY 31803.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 187-2024-DEP/FIARN de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional manifiesta que a la fecha ha hecho seguimiento a través del SGD (expediente 2086353) la actualización del plan de estudios 2019, donde observa que dicha actualización se encuentra derivado a la Oficina de Gestión de la Calidad; asimismo hago de conocimiento que, para la matrícula regular 2025-N, los estudiantes no podrán matricularse en la asignatura de Maquinas Equipos en Plantas de Tratamiento, dado que hasta la fecha no se actualizado en el SGA el requisito actual del curso. Por lo expuesto, solicita la actualización del Plan de Estudios 2019 según Ley 31803, para la agilización de la actualización en el SGA.

El docente Tome Ramos manifiesta que en el documento está la línea de tiempo con respecto al otorgamiento del bachillerato automático. La universidad ordenó a todas las escuelas la actualización del plan de estudios en base a la Ley, de incluir el curso de trabajo de investigación. Si bien es cierto se hizo la actualización, con la implicancia de que las modificaciones afectarían a otras asignaturas (prerrequisitos), hay una resolución de Consejo Universitario con el inconveniente para la matrícula del curso de maquinarias. En el SGA no han cambiado el prerrequisito; por lo que en el presente ciclo (nivelación) tenemos este mismo problema. Estamos solicitando que se aclare lo relacionado a este punto y que podamos cambiar el prerrequisito (formulación de proyectos), también asignatura del IX, y que se puedan matricular. El docente Trujillo Flores manifiesta que se trabajó adecuadamente en la Escuela y se presentó a Consejo de Facultad; el problema fue en Consejo Universitario, cambiando sólo la posición de la asignatura y no tomó en cuenta los prerrequisitos. La docente Barreto Pío manifiesta que en Consejo Facultad se incluyó el cuadro de convalidación, pero no lo tomaron en cuenta, pidiendo que sólo se envíe lo de los cambios de ciclo; pero como pasa por el VRA, seguro se generó una complicación. Lo que debemos es reiterar la resolución, en la cual se anexaba el plan de estudios 2019, incluyendo los cambios antiguos. El Decano manifiesta reiterar el cuadro que inicialmente se presentó donde todo quedaba claro.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 261-2024-CF)

Reiterar de MANERA MUY URGENTE al Vicerrector Académico, la actualización del PLAN DE ESTUDIO 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 259-2024-CF-FIARN, el mismo que se remitió con OFICIO N° 473-2024-D-FIARN, con expediente SGD N° 2086353.

ORDEN DEL DÍA:

1. El Decano informa que estuvo en Consejo Universitario el viernes 27 de diciembre de 2024; con respecto a los ingresantes de la FIARN (54) ingresaron todos con menos de 50 puntos; además indicó que no se cubrieron las vacantes del Centro PRE. Es preocupante el puntaje alcanzado en su ingreso. Que la facultad considere invitar a los ingresantes del 2024-I para que participen en el ciclo de nivelación, juntamente con los nuevos ingresantes (2024-II). El docente Vigo indica que él está como representante de la facultad en el centro PRE y está seguro de que se han cubierto las 30 vacantes otorgadas; debe haber una errónea información. El docente Trujillo Flores manifiesta que es un problema crítico, en el que ingresen menos de las 70 vacantes ofrecidas; debemos realizar un mejor marketing. El ingreso con bajo puntaje es preocupante; considero que es una falencia desde el nivel secundario. El Decano indica que el presidente de la Comisión informó que hubo una mejora en la cantidad de postulantes en el último proceso de admisión debido a la visita a los colegios del Callao. El docente Tome Ramos manifiesta que es un problema complejo; debería



ser parte de la comisión de imagen que se pueda hacer las mejoras, en la que debemos involucrarnos, buscando el mecanismo con la oficina de admisión. El docente Isla Medina manifiesta que es un problema de la educación pública; debemos hacer una evaluación del Plan Curricular, en base a como se puede mejorar con la calidad docente. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 262-2024-CF)

Que la Dirección de Escuela Profesional considere invitar a los ingresantes del 2024-I para que participen en el Ciclo de Nivelación, conjuntamente con los nuevos ingresantes 2024-II.

2. El docente Tome Ramos pide que se forme una comisión para elaborar una rúbrica para evaluar la Carrera de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 263-2024-CF)

Que los docentes que no cuentan con vacaciones en este periodo, apoyen a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

3. El estudiante Briones Trillo manifiesta que hubo un cambio de horario en la asignatura de Análisis Químico. Los 25 estudiantes que solicitaron su programación no están de acuerdo con el cambio realizado, porque se ven afectados. También se procede a dar lectura al Oficio N° 002-2024-TE-FIARN de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual el Tercio Estudiantil solicita la reconsideración de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2025-N y el cambio de la docente María Lucila Gabriel Gaspar del curso de Termodinámica Aplicada a la IA.
- El estudiante Briones Trillo manifiesta que había una proyección en los horarios que se hizo juntamente con la Escuela, pero se han modificado, afectando a los estudiantes que pretenden llevar el curso; por lo que solicito se regrese al horario originalmente propuesto. El docente Tome Ramos manifiesta que el pedido se haga con prudencia y haciendo un filtro adecuado; terminé pecando al aceptar el pedido llegado vía WhatsApp. Esta experiencia me servirá; desconocía el impacto que generaría. Si se acuerda modificar, se acatará y hará el cambio. Toda atención, de ahora en adelante, será oficialmente con los documentos sustentatorios. La estudiante Escalante manifiesta que se podría aprovechar ver también el cambio en la asignatura de matemática. El estudiante Briones Trillo da la palabra a la estudiante que solicitó inicialmente pedir la reconsideración a la designación de la docente Gabriel termodinámica, los que se encuentran sorprendidos e indignados por la designación de la docente Gabriel Gaspar; indica que es una persona inestable y toma represalias con los estudiantes, por lo que consideramos no debe asumir la asignatura. El Decano manifiesta que teníamos los antecedentes; pero se acordó darle una nueva oportunidad; desconocía de lo informado por la estudiante. El docente Leyva Haro manifiesta que la docente no pertenece al departamento; es potestad del coordinador del ciclo de nivelación. Puedo informar que la docente cambia los horarios supuestamente con la anuencia de los estudiantes. La docente Barreto Pío indica que se ha tenido problemas con la profesora, pues toma nombre de otras personas; es prepotente con los estudiantes y siempre llega fuera de la hora a sus clases. En la universidad no se debe permitir el maltrato a los estudiantes; considero que el reclamo es adecuado. El docente Isla Medina pregunta si hay una queja formal en las Direcciones de Escuela Profesional y Departamento Académico. Asimismo, sugirió que se le envíe un documento a la profesora María Gabriel, para que haga los descargos de su parte, y en base a todo el coordinador del ciclo de nivelación decida si se sigue contratando. Asimismo, los estudiantes de Tercio Estudiantil anterior no presentaron queja alguna, aunque es inadmisibles el trato de la docente, de ser cierto. El sindicato ha estado defendiendo a la docente, pero con los antecedentes manifestado por la estudiante, que el coordinador vea lo conveniente. El Decano manifiesta que, así como hemos modificado la resolución, también podemos cambiar de docente; se me hace difícil seguir apoyando la propuesta de la docente. Al no tener vínculo la docente con la facultad, se puede hacer el cambio. El docente Allende Ccahuana manifiesta que, con estos argumentos y la condición de la docente, sería conveniente no contratarla. El docente Trujillo Flores manifiesta que en el Consejo de Facultad se vio este caso y se recomendó sea visto por el coordinador. Ahora al haberse pedido la reconsideración al acuerdo, podemos modificar la propuesta. La docente Mamani Ramos manifiesta: me apena que recién tome conocimiento de esta queja; a través de calidad he solicitado los reclamos que se hayan presentado a la facultad, y no había. En el Consejo de Facultad anterior se acordó darle una oportunidad, pues no había reclamo alguno. Conversé con la estudiante del Tercio Estudiantil y no manifestó algo negativo de la docente, quien inclusive a apoyado mucho con los semilleros de investigación y también en el CERS. Considero que la opinión de un alumno no puede ser suficiente; no tenemos mayor evidencia para juzgar. Me hubiera gustado tener las evidencias, de ciclo tras ciclo, y así tomar una decisión. El docente Tome Ramos manifiesta: en mi propuesta no estaba considerarla a la profesora, sino al colega Matamoros; en Consejo se modificó. Además, no hay ningún reglamento que impida a un docente que dicte más de una asignatura; por lo que si sería factible asuma las dos asignaturas, para que los estudiantes no paguen adicional, pues el docente no le corresponde cobrar extra. La

estudiante Escalante manifiesta que, si no hay docente que pueda asumir, se podría seguir con la propuesta y que se puede hacer una clase supervisada.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 264-2024-CF)

1. Aprobar el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2025-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

ASIGNATURAS	DICE:	DEBE DECIR:	AULA
MATEMÁTICA I	T. Ma. 8:00 a 10:30 T. Ju. 8:00 a 10:30 P. Ma. 10:30 a 12:10 P. Ju. 10:30 a 12:10	T. Lu. 8:00 a 10:30 T. Ma. 8:00 a 10:30 P. Lu. 10:30 a 12:10 P. Ma. 10:30 a 12:10	FIARN-2A04
ANÁLISIS QUÍMICO	T. Ma. 11:20 a 13:00 T. Ju. 8:00 a 9:40 P. Ma. 13:00 a 14:40 P. Ju. 9:40 a 11:20 Laboratorio T. Ma. 14:40 a 16:20 T. Ju. 11:20 a 13:00	T. Ma. 8:00 a 9:40 T. Ju. 8:00 a 9:40 P. Ma. 9:40 a 11:20 P. Ju. 9:40 a 11:20 Laboratorio T. Ma. 11:20 a 13:00 T. Ju. 11:20 a 13:00	FIARN2A06 SL01LA64

2. Aprobar el cambio de docentes de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2025-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
1	EG101	01A	MATEMÁTICA BÁSICA	BORDA MARCATINCO, DANTE CESAR	SALAZAR CHING CARLOS ANTONIO
23	IEE206	01A	TERMODINÁMICA APLICADA A LA IA	GABRIEL GASPAR MARÍA LUCILA	MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE

Siendo las 13:10 horas del día lunes 30 de diciembre de 2024, el Decano da por concluida la sesión.

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA. - Decano de la FIARN – UNAC. - Sello del Decano

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia
DECANO